



Gobierno del Estado de Yucatán  
Poder Legislativo

LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con quince minutos del día dos de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 01 de abril de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera. Continuación del análisis de:

**a)** Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Ministerio Público, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**b)** Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, sobre la Secretaría de Seguridad Pública, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 01 de abril del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Ministerio Público, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo correspondiente solicitado en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis de la misma.

En el uso de la palabra, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, propuso que, más allá de los cuadros comparativos que se distribuyeron, se realice un análisis comparativo de los estados donde se han aplicado reformas similares, mencionando entre ellos a las entidades de Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz y el Distrito Federal, a fin de ver cuáles son los aciertos y tener lo mejor de ellas, a fin de no cometer los mismos errores.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez expuso que le parece bien la solicitud del diputado que le antecedió en la palabra, pero es necesario tomar en cuenta que en enfoque netamente preventivo, recordando que, por experiencia propia, fiscales de algunos estados han señalado que precisamente por no hacer las modificaciones a tiempo, ahora están en una situación preocupante en materia de seguridad.

El Diputado Raúl Paz Alonzo se refirió a los recursos solicitados por el Ejecutivo para infraestructura de prevención, cuando se cuenta con un presupuesto de 35 mil millones de pesos, considerando que las inversiones



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

deberían priorizarse, toda vez que se planea la construcción de un centro de convenciones y se pide un crédito de mil 500 millones para seguridad.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez precisó que el recurso del centro de convenciones proviene de un fondo de turismo, de manera que están etiquetados y no se puede destinar a seguridad.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi comentó que, por lo que se ha señalado, este tema se ha analizado desde hace meses y bien se pudo incluir en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Legislativo en diciembre pasado, insistiendo en que bien se pudo dar prioridad a la inversión en seguridad. Sin embargo, indicó que analizarán el tema en cuestión.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez precisó que sí es responsabilidad de los integrantes del Congreso del Estado analizar y tomar una decisión en cuanto a las iniciativas que envía el Ejecutivo, aunque subrayó que la discusión sobre los recursos solicitados en materia de seguridad ya no corresponde a esta Comisión, sino a la de Presupuesto.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala se sumó a la petición del Diputado José Elías Lixa Abimerhi de solicitar un análisis comparativo con otros estados donde se han aplicado medidas similares, a fin de hacer un mejor estudio de las iniciativas en comento.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata subrayó que se realizará un análisis responsable de las iniciativas sobre seguridad, toda vez que es un



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tema muy importante para la tranquilidad de los yucatecos, y consideró que las reuniones de trabajo más que convencer, deben ser espacios para aportar y enriquecer las mismas.

Al pasar al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, sobre la Secretaría de Seguridad Pública, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo respectivo, continuando de esa forma el análisis correspondiente, sin que hubiera alguna intervención.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz los diputados David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, quienes coincidieron en la necesidad de tener la información suficiente, consultando a las instituciones relacionadas con el tema de seguridad para realizar un análisis responsable del asunto en estudio, a fin de tomar una decisión al respecto. En este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un documento que permita conocer los resultados de programas de seguridad pública implementados en otros estados del país, además que toda la documentación generada en torno al tema sea entregada a los 25 diputados integrantes de esta Legislatura.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día dos de abril del año dos mil dieciséis.

DIRUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.